

4010224

GOBIERNO AUTÓNOMO
Municipal de Manta

No. O-PPOT-JZO-2019-002
Manta, 2 de enero del 2019

MBA.
Gonzalo Mauricio Sánchez Vaca
GERENTE GENERAL SOLUCIONSA S.A.

En atención a su oficio, de fecha 28 de diciembre del 2018, en el que indica que previo a solicitar el Certificado de avalúo en la Dirección de Catastro de este GAD, solicita se le certifique el área que corresponde a la zona urbana del Cantón y que área corresponde a la Zona rural del lote de propiedad de ROMERO PARDUCCI RAMIRO / SOLUCIONSA S.A., de clave catastral # 4-01-02-24-000, al respecto informo lo siguiente:

De acuerdo a información proporcionada por la parte interesada, se realiza el siguiente análisis según lo que indica en la solvencia del Registro de la Propiedad, en la que certifica que se realizaron dos ventas con las siguientes áreas:

1. Se realizó compraventa de un área de 25.814,26 m², el 31 de diciembre de 1990 e inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta el 2 de mayo de 1991.
2. Se realizó compraventa de un área de 5.000 m², el 19 de septiembre de 1987 e inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta el 10 de diciembre de 1997.

Además de acuerdo a información proporcionada por la parte interesada, el levantamiento planimétrico en el que se detallan áreas vendidas se realiza el cálculo del área urbana y área rural, resultando lo siguiente:

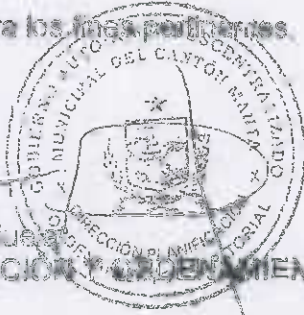
- C.C. # 4-01-02-24-000. (1'215.585,00 m²) - cuya área total restando los valores vendidos es de 1'184.871,74 m², de esta área se realiza el siguiente cálculo:

Utilización:	Cantidad (m ²)	Porcentaje (%)
Área urbana:	4.500,79 m ²	0,38
Área rural:	1'179.367,29 m ²	99,62

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Aro. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Aro. Moya Romero



54 = 243042,66
1,50 = 1764400,935
2'007443,60

